

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

EL INTERREGNO PARLAMENTARIO.

Consultando la historia de nuestras vicisitudes políticas en los dos últimos cuartos de siglo, y al contemplar cómo aquellos hombres que se juzgan mas adictos al sistema representativo le falsean y desprestigian con su conducta inexplicable, nos asaltó la idea de investigar hasta qué punto han prescindido los gobiernos de España del concurso de las Cortes desde el año 1836, considerando la disolución del Estamento de procuradores del reino llevada á cabo por el ministerio Istúriz como el primer acto que en los albores del gobierno constitucional tendia á este fin. Recordarán nuestros lectores que se adoptó esa medida en mayo de 1836 á consecuencia de un voto de censura contra el Gabinete, brillantemente sostenido por Lopez y aprobado por el Estamento. Despues de este hecho con el que se desconocian los legítimos fueros de la opinion pública y se interrumpian bruscamente el equilibrio y las relaciones parlamentarias de los partidos, vinieron los sucesos de la Granja, la proclamacion del Código de 1812 y la Constituyente de 1836. Desde entonces desenvolióse nuestra historia política, como todos recuerdan, corriéndose, bajo el punto de vista que hoy tratamos de examinar, el de las épocas durante las cuales ha habido clausura de Cortes, las vicisitudes que anotamos á continuación:

Año de 1836.—Estuvieron cerradas las Cortes desde 23 de mayo á 24 de octubre: cinco meses y un dia.

1837.—Desde 4 de noviembre á 19 del mismo mes: quince dias.

1838.—Desde 17 de julio á 8 de noviembre: tres meses y veintidos dias.

1839.—Desde 9 de febrero á 1.º de setiembre: seis meses y veinte dias. Desde 31 de octubre á 18 de febrero de 1840: tres meses y diez y ocho dias.

1840.—Desde 25 de julio á 19 de marzo de 1841: siete meses y veinticinco dias.

1841.—Desde 24 de agosto á 26 de diciembre: cuatro meses y dos dias.

1842.—Desde 16 de julio á 14 de noviembre: tres meses y veintiocho dias. Desde 22 de noviembre á 3 de abril de 1843: cuatro meses y once dias.

1843.—Desde 20 de mayo á 15 de octubre: cuatro meses y veintiseis dias. Desde 27 de diciembre á 10 de octubre de 1844: nueve meses y catorce dias.

1845.—Desde 23 de mayo á 15 de diciembre: seis meses y veintitres dias.

1846.—Desde 17 de marzo á 31 de diciembre: nueve meses y catorce dias.

1847.—Desde 5 de mayo á 15 de noviembre: seis meses y diez dias.

1848.—Desde 22 de marzo á 15 de diciembre: ocho meses y veinticuatro dias.

1849.—Desde 14 de julio á 30 de octubre: tres meses y quince dias.

1850.—Desde 18 de febrero á 31 de octubre: ocho meses y trece dias.

1851.—Desde 7 de abril á 1.º de junio: un mes y veintitres dias. Desde 30 de julio á 5 de noviembre: tres meses y seis dias. Desde 9 de diciembre á 1.º de diciembre de 1852: once meses y veintitres dias.

1852.—Desde 2 de diciembre á 1.º de marzo de 1853: dos meses y veinte y nueve dias.

1853.—Desde 8 de abril á 19 de noviembre: siete meses y once dias. Desde 10 de diciembre á 8 de noviembre de 1854: diez meses y veinte y nueve dias.

1856.—Desde 15 de julio á 1.º de mayo de 1857: nueve meses y diez y siete dias.

1857.—Desde 16 de julio á 10 de enero de 1858: cinco meses y veinte y cinco dias.

1858.—Desde 6 de mayo á 1.º de diciembre: seis meses y veinte y seis dias.

1859.—Desde 3 de junio á 1.º de octubre: tres meses y veinte y ocho dias. Desde 14 de noviembre á 25 de mayo de 1860: siete meses y once dias.

1860.—Desde 6 de julio á 25 de octubre: tres meses y diez y nueve dias.

1861.—Desde 6 de mayo á 8 de noviembre: seis meses y dos dias.

1862.—Desde 2 de julio á 1.º de diciembre: cuatro meses y veinte y nueve dias.

1863.—Desde 7 de febrero á 9 de abril: dos meses y dos dias. Desde 6 de mayo á 4 de noviembre: cinco meses y veinte y nueve dias.

1864.—Desde 23 de junio á 22 de diciembre: cinco meses y veinte y nueve dias.

1865.—Desde 12 de julio á 27 de diciembre: cinco meses y quince dias.

1866.—Desde 11 de julio á 30 de marzo: ocho meses y diez y nueve dias.

1867.—Desde 13 de julio á 27 de diciembre: cinco meses y catorce dias.

1868.—Desde 20 de mayo á 11 de febrero de 1869: ocho meses y dos dias.

1869.—Desde 15 de julio á 1.º de octubre: dos meses y diez y siete dias.

1870.—Desde 23 de junio á 4 de octubre: tres meses y once dias. Desde 3 de noviembre á 16 de noviembre: trece dias. Desde 16 de noviembre á 15 de diciembre: veinte y nueve dias. Desde 30 de diciembre á 2 de enero de 1871: tres dias.

1871.—Desde 3 de enero á 3 de abril: tres meses. Desde 29 de julio á 1.º de octubre: dos meses y siete dias. Desde 18 de noviembre á 22 de enero de 1872: dos meses y cuatro dias.

1872.—Desde 24 de enero á 24 de abril: tres meses. Desde 15 de junio á 15 de setiembre tres meses.

1873.—Desde 22 de marzo á 1.º de junio: dos meses y diez dias. Desde 20 de setiembre á 2 de enero de 1874: tres meses y doce dias.

1874.—Desde 3 de enero hasta hoy 9 de diciembre de 1875: un año, once meses y seis dias.

Nos encontramos, pues, dentro del interregno mas dilatado. Nunca por tanto tiempo careció España de Representacion Nacional; nunca por tanto tiempo gobernaron los ministerios que se han sucedido en nuestra patria sin la intervencion del país, ni se ha ejercido una dictadura tan constante é ilimitada.

Anteayer un diario ministerial decia que en esto de la convocatoria de Cortes hay grandes impacencias, que no debe cederse á los arrebatos de la imaginacion, ni se deben precipitar los acontecimientos, ni se debe esperar con premuras que la reunion de las próximas Cámaras produzca sus naturales y ópinos frutos. El periódico á que nos referimos es

órgano de un ministro. ¿Qué idea tendrá S. E. y qué idea tendrán de lo que es y de lo que merece el sistema representativo los que sostienen su política? Hablar de impacencias, de arrebatos y de precipitaciones cuando hace «un año, once meses y seis dias» que se halla la nacion huérfana de sus legítimos representantes, es verdaderamente irrisorio, repugna hasta con ese espíritu de lealtad de que jamás deben prescindir los partidos por enconadas que sean las luchas políticas.

No hay, de cierto, impacencias; pero si las hubiese serian legítimas. El término transcurrido está ya fuera del límite de las mas corrientes previsiones y excede á todos los que nuestra historia recuerda. ¿Hasta cuando puede durar semejante situacion? Lo ignoramos. Jamás los partidos conservadores llegaron á tanto como en la actual ocasion, y si hay en la vida de nuestro pueblo desde 1830 á hoy reacciones que aventajan á la de 1874 en arbitrariedad y en violencia, ninguna hay que le iguale en menosprecio á las tradiciones y prácticas del constitucionalismo, sin que exista motivo alguno que justifique ese proceder:

La guerra no lo es. Guerra hubo desde 1836 á 1840; estabase al principio de este periodo en lo mas crudo y sangriento de ella, y, sin embargo, los interregnos parlamentarios abrazan en esa época un espacio brevísimo.

La perturbacion general, la falta de recursos, la carencia de un poder fuerte, son males que la ley cura y los medios de evitarlos solo obtienen prestigio y general acatamiento cuando son obra de la ley.

¿Para qué ha de permanecer, pues, la tribuna en silencio? Solo para dos fines igualmente censurables á los ojos de todo verdadero hombre de Estado. Para que la arbitrariedad se arraigue en los pueblos y lo normal y lo legítimo cedan el puesto á lo caprichoso y á lo violento ó para que determinadas parcialidades conquisten la supremacia y consoliden su influencia en daño de las demás. Ambos propósitos, sobre ser descabellados en quien los concibe, al término no causan sino perturbaciones, trastornos y malestar; todo ménos la tranquilidad y la dicha de la patria.

¿A qué, pues, ha de permanecer la tribuna en silencio? ¿A qué ha de motejarse como desvarío, arrebato ó impacencia el reclamar de los poderes públicos la inmediata convocatoria de Cortes?

(«Imparcial» del 9.)

Seccion de noticias.

Pamplona 8 de diciembre de 1875.

Al salir ayer de Tafalla con direccion á esta antiquísima ciudad, dominaba una temperatura de cinco grados bajo cero. El camino estaba cubierto por una capa de nieve de uno ó dos centímetros en los puntos en donde menor era la cantidad de esta, llegando á tener en la parte del Carrascal y Venta de las Campanas diez y doce, segun marcaba el carril de los contados carros que por la carretera transitaban, reventando las caballerías.

La nevada ha sido mayor en la parte de Pamplona que en la de Tafalla, y el frío y viento Norte no permiten se disuelva la nieve que por todas partes se distingue desde la carretera.

Las noticias de guerra son tan escasas y de poco

interés, que no acusan novedad alguna.

Es esperado mañana en esta el general Quesada, y se cree que apenas se aproximen las fuerzas de Cataluña, saldrá dicho general con su cuerpo de ejército hacia determinado punto que no quiero citar.

En Estella han celebrado los artilleros carlistas una funcion solemne á Santa Bárbara. La parte religiosa ha sido notable, entre otras cosas, por el panegirico que el orador sagrado hizo de la santa. Tan osado fué en su peroracion, que se atrevió á decir que se debe á Santa Bárbara el que no lleguen dentro de Estella las granadas del reducto de Cáceres, no obstante de ser su calibre de á 16 centímetros, y los excelentes resultados que produce el cañon Wittworth, cuyos disparos, dijo, «amedrentan» á los alfonsinos. Hay que advertir que no recordó aquel ni una siquiera de las virtudes y relevantes dotes que distinguieron en vida á la santa: versó todo el discurso sobre la «influencia» que ejerce en el arma de Artillería. Se comprende.—F. Peris Mencheta.

Otra carta, que dirigen á «La Epoca» desde Peñacerrada, contiene tambien noticias interesantes sobre el rigor de la estacion de Navarra. Dicen así sus párrafos mas interesantes:

«En Peñacerrada; Zumento, Moraza, estamos rodeados de nieve: medio metro levanta en los sitios menos cubiertos. En Pipaon, terreno mas quebrado y montañoso, con mayor cantidad de nieve y con las consiguientes heladas, es imposible ya la residencia hoy; mañana quedarán incomunicados con nosotros si no se les hace retirar hoy mismo, como presumo.

Nosotros, los que ocupamos este pueblo y sus cercanías, estaremos sepultados en nieve en brevísimo plazo y sin comunicacion alguna, si permaneciéramos aquí por mas tiempo, continuando como continúa, tan fuerte nevada. No puede V. formarse una idea del deshecho temporal que reina. A pesar de este, los trabajos de fortificacion no se han paralizado un solo momento, pudiendo anunciar á V. ya su feliz terminacion. Durante estos últimos dias han trabajado los soldados cubiertos totalmente de nieve, pero no era posible suspender las obras un solo instante. Se preveia que el temporal habia de arrear, y era preciso conservar esta línea, dejando a las fuerzas que se han destinado para guarnecer los fuertes, en disposicion de ampararse bajo techado y de hacer frente á la inclemencia del tiempo. Con la febril actividad desplegada, todo se ha obtenido.

El general Echevarría, nuestro digno comandante en jefe, ha presidido la prosecucion de las obras desde su principio, pero en estos últimos dias especialmente, no ha tenido lugar de reposo. Gracias á su incansable celo, los fuertes todos quedan abastecidos para varios meses. Es imposible llevar mas lejos la prevision de nuestro general. Su interés por los que han de ocupar estas montañas, le ha hecho pensar hasta en el mas pequeño detalle.

Despues de las mejores condiciones defensivas que se les han preparado, se les han hecho alojamientos con utensilio para tropa y oficiales, y en ellos podrán disponer de abundantes víveres, agua, combustible, medios de transporte, herramientas de trabajo, medicinas, prevista la asistencia facultativa, un buen repuesto de calzado y alpargatas, tabaco, camillas, los útiles necesarios para condimentar los ranchos y cuanto pueda en un largo período de tiempo prestar la comodidad compatible con la rigidez de la estacion y lo abrupto de las posiciones que ocupan.»

CAPTURA DE UN BUQUE FILIBUSTERO.

«El Telégrafo Marítimo», de Buenos-Aires, dá cuenta en estos términos del apresamiento del «Uruguay», barco filibustero que antes llevaba el nombre de «Octavia:»

«Recordarán nuestros lectores que la vez pasada digimos, trascribiéndolo de un periódico español, que los insurrectos cubanos de Nueva-York habian fletado un vapor, embarcando en él una expedicion de hombres y armamento, con objeto de desembarcarla en las costas de Cuba; y que, para burlar la vigilancia de los cruceros españoles, habian bautizado á ese buque con el nombre del «Uruguay» y con anuencia del respectivo cónsul, enarbolaron la bandera oriental.

Pues bien, ese vapor, segun las últimas noticias recibidas, ha sido apresado fuera de las aguas de Jamaica por un buque de guerra de España.

El «Uruguay» zarpó de Nueva-York el 5 de agosto, dándose á la vela para Montevideo, siendo, sin embargo, su destino un punto determinado de la isla de Cuba.

Parece que es un buque muy ligero, que camina sin el auxilio de las velas 17 millas por hora.

El representante de España en Montevideo ha reclamado de este gobierno, y en virtud de eso se ha telegrafiado, comunicando á nuestro cónsul en Londres, que el gobierno oriental ha ordenado el retiro de la bandera nacional dada por el cónsul oriental al «Uruguay.»

En el vapor «Uruguay», á mas de mucho armamento destinado para los insurrectos, se ha aprehendido á los individuos siguientes que iban á desembarcar en la isla de Cuba:

El coronel Pio Rosado.
El coronel Fernando Lopez de Queralt, ciudadano americano y oficial de infantería.
Teniente coronel M. G. Barnet, cubano, descendiente de escoceses.

Coronel Lorenzo Castillos, cubano, oficial que fue de artillería del ejército español y es tenido por hombre de gran inteligencia.

E. Collazo, veterano cubano.
Capitan R. Gonzalez.
G. Wetzlar.
Capitan C. Dominici, italiano, que peleó á las órdenes de Garibaldi en la guerra francesa.

Teniente Enrique Canales, uno de los del «Virginus», el cual, así como el joven Pacheco, ha cruzado frecuentemente de Jamaica á Cuba en botes á remo.

R. Trujillo, ciudadano americano, hermano del propietario del restaurant Trujillo, situado en Maiden-Lane de Nueva-York; tambien fué uno de los del «Virginus.»

Indalecio Trujillo, lo mismo que el anterior.
Julio Arango, ciudadano americano, hijo del doctor Arango, de Nueva-York.

Gaspar Cisneros, hijo del presidente de la república de Cuba.
Santos Benitez.

R. Rivero.
M. Silveira.
F. Garcia.
Domingo del Sol, de edad de 14 años, hijo del general Jesús del Sol, que fué fusilado por los españoles cuando la captura del «Virginus», en octubre de 1873.

Teniente coronel Simoni, pariente por su mujer del célebre general cubano Agramonte, que ya murió.

M. Montoya.
G. Betancourt y otros muchos.
Hasta ahora ignoramos la suerte que despues de

ser aprehendidos les ha cabido á estos revolucionarios.

Son justos los elogios que se hacen del representante de España en Montevideo, señor Potestad, y no podemos menos de aplaudir tambien las disposiciones del gobierno de la república Argentina hacia nosotros. La conducta del cónsul oriental en Nueva-York fué, en efecto, desaprobada, aunque aparentemente cubrió todas las formalidades al hacer la venta y el abanderamiento del buque filibustero.

Tambien á su cónsul en Londres se le dijo por el gobierno argentino que comunicase al inglés haberse retirado el pasaporte al buque y que no tenia derecho á usar la bandera oriental. Estas ventajas son importantes.

ESPAÑA Y LOS ESTADOS-UNIDOS.

Hé aquí en qué términos publica «El Cronista» de Nueva-York el extracto de la contestacion que el gobierno español ha dado á la nota del de Washington, segun de esta capital se lo trasmite el telégrafo:

«Washington 17 de noviembre.—La contestacion del gobierno español á la nota del ministro Caleb Cushing fué prontamente transmitida esta mañana por el cable al departamento de Estado y decifrada en seguida.

Dicho documento encierra una respuesta digna á las peticiones que nuestro gobierno hizo con referencia á los intereses americanos en la isla de Cuba, y creemos que disipará todos los temores que pudieran haberse concebido de que surgiera algun disturbio entre España y los Estados- Unidos.

El tono de la contestacion es enérgico, pero conciliatorio.

No deja de reconocerse la justicia de nuestra demanda; pero el estado de confusion en que se encuentra la isla de Cuba es un obstáculo para el pronto é imparcial cumplimiento de lo que estipula el tratado de 1795.

España defiende sus derechos de mantener los consejos de guerra, y cita en su apoyo el hecho de que los Estados- Unidos, durante largo tiempo despues de la guerra de sucesion, y la Francia por dos años subsiguientes al triunfo de la república sobre la «Commune», y aun entonces bajo el indulgente reinado del grande y magnánimo Adolphe Thiers, hizo uso de los mismos tribunales militares ó extraordinarios, para que se administrara la justicia contra toda clase de enemigos.

En Francia estos tribunales sentenciaron á mas de 2,000 personas á ser fusiladas ó trasportadas á la Nueva-Caledonia, y todavia ejercitan sus funciones, mucho despues de terminada la guerra y bajo el reinado de una paz completa.

Por lo tanto, España, con motivo de su guerra con Cuba, mantiene sus derechos de tener establecidos los consejos de guerra para juzgar á los infractores de sus leyes; pero de muy buen grado hace la concesion de que los ciudadanos americanos puedan nombrar sus abogados y procuradores y presentar testigos en su favor, de conformidad con lo que previene el art. 7.º del tratado de 1795, y segun el curso regular de los procedimientos en estos casos, garantizando además ese sistema de defensa.

Por supuesto que ninguna escepcion se hará á favor de los súbditos españoles, que les permita disfrutar de esta ventaja defendiéndose en los procedimientos que las autoridades españolas ordenen por sus delitos. En estos casos la autoridad superior militar de la isla, que es el capitan general, designará y nombrará los abogados para las defensas.

En resumen, la contestacion del gobierno espa-

ñol á Mr. Cushing se considera bastante satisfactoria para haber declarado nulas las órdenes que anteriormente se habian dado, con objeto de que nuestra armada se encontrase dispuesta para el caso en que surgiera la dificultad de una mala inteligencia entre ambos gobiernos.»

La última parte de este telégrama está confirmada por otro despacho posterior del mismo origen, que dice así:

«Washington 18 de noviembre.—Se asegura por personas que están en el secreto de los negocios del departamento de Marina, que en vista de los términos pacíficos y satisfactorios con que está redactada la contestacion del gobierno español á la nota que últimamente presentó el ministro Caleb-Cushing, el secretario de Marina, Mr. Robeson, ha remitido esta tarde órdenes telegráficas encaminadas á suspender todos los preparativos que anteriormente se habian dispuesto, con objeto de que se alistaran para hacerse á la mar ciertos buques blindados y de madera.»

«El Cronista,» con la viveza que caracteriza sus escritos, dice que estos preparativos solo tenian por objeto servir de pretexto para cubrir los extraordinarios gastos que se han hecho en el departamento de Marina, y de los cuales no puede dar satisfactorio descargo el ministro Robeson.

Nosotros tampoco les hemos dado nunca la importancia que ponderaban los alarmistas laborantes; aunque de todos modos celebramos el término conciliatorio que la cuestion ha tenido.

EL MENSAJE DEL PRESIDENTE GRANT.

Nuevos telégramas recibidos en Madrid, han permitido precisar mejor el sentido de los párrafos del mensaje presidencial de Mr. Grant, referentes á Cuba y España.

«La Epoca» ha procurado, por medio de personas autorizadas, restablecer el verdadero texto inglés, á fin de hacer una traduccion tan exacta como sea posible, que ha dado el resultado siguiente:

«En estas circunstancias, la accion de otras potencias, ya sea por mediacion ó por intervencion, parece ser la única alternativa que mas tarde ó mas temprano habrá de invocarse para la terminacion de la lucha. Al mismo tiempo, mientras me hallo de este modo impresionado, no recomiendo por ahora la adopcion de ninguna medida de intervencion. Estaré dispuesto en todo tiempo, como amigo igual de ambas partes, á responder á una indicacion de que los buenos oficios de los Estados-Unidos serán aceptables para ayudar á procurar una paz honrosa para ambas.»

A España se debe, en lo que á este gobierno se refiere, que solo se adopte como último expediente la accion de una tercera potencia, á la que ya ha dado aviso.

Si hubiera deseado los Estados-Unidos intervenir en Cuba, repetidas ocasiones de hacerlo se han presentado en los últimos cuatro años, pero hemos permanecido pasivos y hemos cumplido nuestros deberes y nuestras obligaciones internacionales con amistad, caballerosidad y fidelidad, y con un espíritu de paciente condescendencia que escluye toda la idea posible de deseo de intervenir ó de aumentar las dificultades de que se halla rodeada.

El gobierno español ha sometido recientemente á nuestro ministro en Madrid proposiciones que es de esperar sean la base, si no el actual arreglo, para orillar los agravios particulares de que el gobierno se ha creído con título para quejarse. Las proposiciones no han llegado todavía á mí en su tenor literal: cuando lleguen serán tomadas en atenta consideracion, y espero que puedan conducir á un

arreglo satisfactorio de la cuestion á que se refieren, y apartar así la posibilidad de futuras ocurrencias como las que han dado lugar á nuestras justas quejas.

Queda entendido tambien que se hacen nuevos esfuerzos para introducir reformas en la administracion interior de la isla.

El gobierno está, no obstante, persuadido de que una conveniente consideracion de los intereses de los Estados-Unidos, le dá derecho á un alivio de la tension continua á que se halla sujeto por las dificultades de la cuestion y los males y pérdidas que se originan de la lucha en Cuba, y de que los intereses de la humanidad misma exigen la cesacion de la guerra antes de que la isla quede devastada y se hagan mayores sacrificios de vidas.

Creeré de mi deber, si por desgracia se vieran frustrados mis deseos de un arreglo satisfactorio, de un pronto restablecimiento de la paz y de la remocion de futuras causas de queja, hacer una ulterior comunicacion al Congreso en período no remoto en la actual legislatura, recomendando lo que estime necesario.»

Estas palabras, pronunciadas ante un Congreso cuyos individuos entienden poco de achaques políticos y necesitan opiniones fuertemente acentuadas; estas declaraciones, contradictorias como aparecen á la simple lectura, no tienen ciertamente la gravedad que los filibusteros trataron de imprimirlas, influyendo en los Consejos de la Casa Blanca por todos los medios y apelando á recursos vedados para causar gravísimo perjuicio á los intereses mercantiles de aquel país, sin ninguna ventaja positiva.

¿ES CARLISTA NAVARRA?

«El Eco de Navarra» publica un largo artículo para demostrar que no es ni puede ser el centro del carlismo, como comunmente está difundido por un error que nadie hasta ahora ha cuidado de rectificar. Respecto á fueros, hace ya treinta años que Navarra renunció ante las Cortes de la nacion, en aras de la unidad constitucional, al privilegio de la exencion de quintas. Desgraciadamente, Navarra, su historia, sus costumbres, sus tradiciones y su legalidad vigente son, á pesar de los excelentes libros de los señores Marechalar y Manrique, del señor Hárregui y del muy reciente del señor Olave, tan desconocidos como el país del lago Nyanza. En Navarra, en lugar de ser cierto que «hasta las piedras son carlistas,» como vulgarmente se dice, no hay carlistas mas que las piedras; esto es, la formacion topográfica de Navarra, como la de la de toda la vertiente del Pirineo desde Fuenterrabía al cabo de Rosas, es el teatro mas adecuado, la ciudadela natural donde mejor puede sostenerse una insurreccion carlista, aunque los carlistas sean austríacos, franceses, italianos ó hijos del bajá de Jerusalem, como ahora resulta que los habia.

Los grandes ejércitos deciden sus contiendas en las grandes llanuras: en los campos Cataláunicos, en los llanos de la Champaña, de Waterloo, de Almansa. Las bandas de insurgentes buscan instintivamente las rocas de las cordilleras, porque, como ha dicho Víctor Hugo, «la montaña es una ciudadela, la selva una emboscada,» y así en Italia se van á los Abruzzos, en Rusia al Cáucaso, en Austria al Tirol, en España al Maestrazgo, á Navarra al Ampurdan.

«El pueblo navarro, añade «El Eco,» guarda religiosamente sus tradiciones venerandas, pero téngase en cuenta que guarda entre ellas el amor á la santa libertad. ¿Por dónde habia de ser carlista Navarra? No lo es por tradicion, pues siempre fue monarquía parlamentaria; no lo es por su derecho dinástico, aquí donde nunca se admitió la ley sálica;

no lo es por sus intereses comerciales y agrícolas, nunca mas prósperos que en la época constitucional; no lo es porque sus hijos hayan enarbolado la bandera del Pretendiente, pues son tantos los que por la causa de la libertad se baten contra ellos; no lo es, en fin, porque sus propietarios hayan seguido la causa de don Carlos, pues antes en su casi totalidad han sufrido mas estorsiones y han hecho mas sacrificios por la causa liberal que los de ninguna otra provincia de España.»

Así vindica «El Eco de Navarra» á su provincia. ¡Ojalá que los actos de sus hijos respondan pronto á la vindicacion que intenta nuestro estimado colega!

(«Provincias.»)

Leemos en un periódico de Madrid:

«La terrible temperatura que estamos sufriendo produce sus efectos en la salud pública. El dia 8 fallecieron en Madrid noventa y cinco personas; casi el doble del término medio ordinario de las defunciones cada dia en esta capital.»

Los carlistas ocupan hace dias bastante gente de los pueblos en ejecutar obras de atrincheramiento en diferentes puntos de la provincia, sobre todo en a direccion desde Orduña á Bilbao. Una de las posiciones de ese trayecto es la llamada Castillo de la Fé, sobre Areta.

Como al gobierno le conviene saber, dice el «Noticiero Bilbaino,» cuál es el proceder de las autoridades de la frontera francesa respecto de la lucha civil que nos aniquila, debemos decir que en Durango se asegura pasan de 400 los jefes y oficiales que, pertenecientes a los bandas facciosas del Centro y Cataluña, han estado en dicha villa y recibido órdenes para volver al punto de su procedencia.

Veremos cuántos de estos individuos son detenidos por las autoridades de la vecina república.

De Logroño con fecha 6, dicen lo que sigue:

«La contraguerrilla de Calahorra ha cogido tres caballerías, que en direccion de Navarra, iban cargadas de tabaco y otros géneros para el campo enemigo. Como es consiguiente, todo se ha vendido en subasta pública.

Los dos batallones carlistas que durmieron en Viana, se corrieron hácia Estella.

En Poblacion y castillo de la Peña sólo ha quedado la guarnicion ordinaria.

No se confirma la muerte del feroz Rosa samaniego. Sin duda la Providencia le destina para que un dia lleve su recompensa.

Los carlistas están componiendo la línea férrea de Alsásua á Zumárraga, y pronto abrirán la línea al «público.» Será al público carlista.»

Crónica Local.

El vapor-correo «Menorca» segun telégrama recibido en la mañana de ayer se hallaba detenido el juéves en Barcelona á causa del mal tiempo. Es esperado de cada momento en Alcudia.

A la hora de cerrar el presente número no habíamos recibido noticias de su llegada á la espesada bahía.

Dícese no sabemos con que fundamento que con motivo del expediente instruido en el Lazareto contra el secretario señor Miralles, la superioridad ha resuelto confirmar la suspension del empleo por un mes que le fué impuesta á dicho secretario y que cumplió, y declarar cesante al director señor don Ricardo Gomez de Figueroa.

En la mañana de ayer administraron los Santos Oleos al Reverendo don Miguel Sintés presbítero, Custos de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad.

Con gran retraso ha días venimos recibiendo nuestros telegramas sin duda por lo mal que se hallan las líneas.

En la Vall de Tabernes, distrito de Gandía, ha acaecido un suceso sumamente original.

Un niño que jugaba en el Calvario del pueblo haciendo hoyos en la tierra, encontró algunas monedas de oro, lo cual, observado por una muger que allí había, instóle á continuar en su trabajo y hasta le ayudó ella misma, topando al poco tiempo con dos cacharros llenos de onzas de oro y monedas de plata acuñadas á principios del siglo actual.

La noticia cundió por los pueblos comarcanos, y las onzas se han comprado á diez y ocho duros, y las monedas de plata casi todas se han adquirido en Gandía á mucho mas precio del que les corresponden por su valor intrínseco.

Habiéndose ausentado con licencia el director de Sanidad marítima de este puerto, ha quedado encargado interinamente de ella nuestro particular amigo el médico don Eduardo Colorado.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Nuestra Señora de la Esperanza.

CULTOS.

CORRE de Maria.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Carmen en su propia iglesia.

En la Parroquia hoy la misa solemne en honor de Ntra. Sra. de la Esperanza con sermón por D. Antonio Orfila Pbro. despues tendrá lugar la procesion. Al anocheecer se dará principio á su piadoso y anual octavario en su propia capilla.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 16.

De Cagliari en 3 dias de arribada Pera. Gta. Virgen del mar c. D. Miguel Oliver con 7 trip. habas y garbanzos.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las siete horas mañana.	Termómetro.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serendad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kilg.
		Max.	Min.					
24	760.5	11.5	8.5	90	6.	1	N. cam.	0.
25	753.3	12.	7.5	82	18.	0	NE. fre.	3.
26	755.8	10.5	6.7	86	1	1	NO. cal.	0.2
27	757.8	11.2	8.2	79	8.	0	NE. fre.	4.
28	756.7	10.	7.	99	8.	0	NO. flo.	1.5
29	751.3	10.5	6.5	96	20.	0	E. »	2.5
30	742.3	12.8	7.7	92	30.	0	N. fres	5.
1	751.3	10.5	7.	76	1.	4	O. »	3.
2	746.3	11.	8.	91	24.	4	S. »	4.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 7 horas, y 15 minutos de la mañana.
—Pónese á las 4 horas, y 38 minutos de la tarde.
LUNA.—Sale á las 11 horas, y 41 minutos de la noche.
—Pónese á las 11 horas, y 35 minutos de la mañana.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 15.—5.35 t.

Mahon 17.—9.43 m.

El sábado próximo los genera-

les Quesada y Martinez Campos se encargarán de las fuerzas que operan en el Norte, dirigiendo el primero el ala izquierda y el segundo la derecha.

Créese que el próximo mes de febrero tendrá lugar la apertura de las Córtes.

Se hallan atacados del sarampion tres hermanos del Rey.

3 p. = Interior, 16.90.

Exterior, 18.20.

Bonos, 57.60.

Madrid 16.—5.41 t.

Mahon 17.—3.48 t.

La cámara de Washington ha rechazado por tercera eleccion la presidencia de Grant.

3 p. = Interior, 16.95.

Exterior, 18.00.

Bonos, 75.70.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

Subasta de coches fúnebres.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, el domingo próximo dia 19 del actual á las once de la mañana y ante la Comision de Policía Urbana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales una cuarta subasta para el servicio de coches fúnebres con sujecion al mismo pliego de condiciones que se anunció para las anteriores y que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, con la innovacion de quedar suprimido el tipo de la subasta; advirtiéndose que si hubiese dos ó mas postores se abrirá entre ellos licitacion á la voz por media hora, con el objeto de que ofrezcan el beneficio que les parezca, adjudicándose la subasta al que resulte mas ventajoso.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los que quieran tomar parte en la referida subasta.—Mahon 15 Diciembre 1875.—El Baron de las Arenas.

Comandancia militar de Marina de la provincia de Menorca.

Hace saber: Que el superior Gobierno en recientes disposiciones ha ordenado, que toda embarcacion menor de trafico ó pesca en los puertos y costas lleve su fólio pintado de blanco en ambas amuras y de negro en la vela mayor, y las de altura y Cabotaje el nombre y puerto de inscripcion tambien de blanco en punto muy visible de los tercios de popa de ambos costados. Lo mismo que se anuncia para conocimiento de los navieros, armadores, Capitanes y Patronos de esta Provincia para su mas

exacto cumplimiento.

Mahon 16 Diciembre 1875.—J. Cardona y Nieto.

AVISO.

Los que tengan billetes abonados de la Rifa que se celebra semanalmente á favor de los establecimientos de Beneficencia de esta Ciudad, se servirán pasar aviso antes del dia 27 del corriente en la Sastreria de Fayes Calle Adnover n.º 21 como igualmente se suplica á todos los espendedores de billetes de los pueblos de la Isla que gusten continuar.

En venta.

Lo está en pública licitacion el predio «Son Sans» de cabida de 27 cuarteras y 3 barcillas, sembradio situado en el término de Ciudadela. El remate tendrá lugar simultaneamente en Mahon y Ciudadela el viérnes 7 de Enero de 1876, á las doce de la mañana, en la plaza de la Constitucion de una y otra ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto á saber: en Ciudadela, en casa D. Miguel Roselló y Arguimbau, y en Mahon en casa de D. Nicolás Orfila y Gualtes, Notario.

AVISO.

Recien llegado á esta Ciudad el conocido y acreditado platero mallorquin Sr. Forteza con un grande y variado surtido de joyas de oro como son aderezos, pulseras, medallones, collares, pendientes, sortijas, cadenas de caballero y señora, relojes para idem y todo lo perteneciente al ramo de joyería. Dicho señor se encarga de toda clase de trabajos, como tambien cambia joyas nuevas con viejas.

Vive fonda de Jaques calle del Castillo y pasará y domicilio á las personas que lo deseen.

AVISO.

La cesta con flores de plata que se rifaba, ha tocado en suerte al núm. 909.

PARA ALQUILAR.

Lo está la casa de la calle de las Moreras n.º 2. Informarán calle de la Arravaleta n.º 11.

Muebles.

Por ausentarse su dueño se venden algunos en la calle de Alayor n.º 29.

Para vender.

Un piano horizontal de buenas voces, buena construccion propio para estudio.
Informará el profesor D. Bartolomé Briones.

D. Bartolomé Escudero, calle del Rosario, compra los recibos del Empréstito de 175 millones al tipo de 22 por ciento valor.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.